



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 273.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DEL SUBOFICIAL PRINCIPAL P.S RICHARD GONZÁLEZ LÓPEZ, FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 13 de abril de 2023

VISTO: La Nota N.G. N° 186 del 12 de abril de 2023, por medio del cual el Comandante de la Policía Nacional informa mediante resolución N° 315 del 12 de abril de 2023 la comisión del Suboficial Principal P.S. Richard González López para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión del Suboficial Principal P.S. Richard González López, funcionario de la Policía Nacional, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta el 31 de diciembre del 2023.
- Art. 2°** Determinar que el Suboficial Principal P.S. Richard González López preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay.
- Art. 3°** Disponer que la citada Representación Diplomática remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes vencido, copia certificada del registro de asistencia del funcionario indicado en los artículos precedentes.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____